

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 11

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a quince días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 11:20Hrs. se reúne en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde de la comuna Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabezas Cortes
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario Municipal Subrogante don Paulo Vivero Donoso.

PUNTOS DE TABLA

- 1).-Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal y servicio traspasado de educación y salud
- 2).-Entrega Plan Comunal de Salud 2017
- 3).-Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal al Centro Cultural Veteranos del Rock
- 4).-Acuerdo aprobación Padem 2017
- 5).-Acuerdo aprobación modificación denominación proyecto Mercado Municipal
- 6).-Acuerdo aprobación adquisición inmueble patrimonial casa familia Morales, de propiedad, Sr. Luis Zúñiga Martínez
- 7).-Acuerdo aprobación ordenanza. "Autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo"
- 8).-Acuerdo aprobación asignación recursos, para etapa 5 b, evaluación ambiental estratégica

El Secretario, informa, que por razones de salud no asistirá a la presente sesión la Sra. Concejala María Luza Pozo

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar las materias de la convocatoria en el orden siguiente.-

Primer Punto: Acuerdo aprobación modificación presupuesto municipal y servicio traspasado de educación y salud

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita a la Jefa de Finanzas Subrogante, Sra. Claudia Gómez, informar de las propuestas de modificaciones al presupuesto municipal y de los servicios traspasados de educación y salud. Interviene la funcionaria aludida, señalando que días atrás les fue enviado a los Sres. Concejales el contenido de las modificaciones, para su análisis y en esta sesión darlas por aprobadas. Continúa la funcionaria informando en detalle el contenido de las modificaciones al presupuesto municipal y en lo principal lo que se transcribe

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 47**

INCREMENTOS

		AUMENTO
1151303002999	Otras Transferencia para gastos de Capital de la Subdere	87.318.418
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	9.689.074
1150803001	Participación Anual	38.839.368
TOTAL		135.846.860

AREA DE GESTION: INTERNA

PROGRAMA: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

SUBPROGRAMA: MOBILIARIO Y OTROS

2152904	Mobiliario y otros	20.000.000
---------	--------------------	------------

SUBPROGRAMA: MAQUINAS Y EQUIPOS

2152905001	Máquinas y equipos de oficina	15.000.000
2152905999	Otras	10.000.000

SUBPROGRAMA: EQUIPOS INFORMATICOS

2152906001	Equipos Computacionales y periféricos	42.318.418
------------	---------------------------------------	------------

PROGRAMA: GASTOS EN PERSONAL

SUBPROGRAMA: OTRAS REMUNERACIONES

2152103002	Honorario Asimilado a Grado	4.844.537
2152103004001	Sueldos	14.000.000

SUBPROGRAMA: PERSONAL A CONTRATA

2152102001001	Sueldos base	10.000.000
---------------	--------------	------------

SUBPROGRAMA: PERSONAL DE PLANTA

2152101001001	Sueldos base	19.683.905
TOTAL		135.846.860

TRASPASOS

AUMENTO

AREA DE GESTION: INTERNA

PROGRAMA: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

SUBPROGRAMA: EDIFICIOS

2152902 Edificios 60.000.000

PROGRAMA: INICIATIVAS DE INVERSION

SUBPROGRAMA: PROYECTOS

2153102004165 ZOFRI -Adquisición de inmueble Municipal
"Casa de los Presidentes", para nuevo Edif.
Consistorial**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 48**

AUMENTO

DISMINUCION

AREA DE GESTION: SERVICIOS COMUNITARIOS

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRINETES

SUBPROGRAMA: SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2152401004 Organizaciones
Comunitarias 20.000.000

AREA DE GESTION: ACTIVIDADES MUNICIPALES

PROGRAMA: FIESTA DE FIN DE AÑO

SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA
COMUNIDAD2152208011 Servicio de Producción y desarrollo de
eventos 20.000.000

Durante la presentación la Jefa de Finanzas (s) informa que las modificaciones considera la asignación de \$ 20.000.000, para otorgamiento de subvención municipal a la Unión Comunal, con el fin de atender la compra de juguetes, para los niños de comuna, por motivo de la navidad igualmente se destina la suma de \$ 60.000.000, para proceder a la compra del inmueble municipal de la familia Morales, conforme a acuerdo de Concejo tomado en sesión anterior.- Los Sres. Concejales le formulan algunas consultas las que son respondidas. Interviene el Sr. Presidente solicitando, bajo votación, la pertinente aprobación de la materia expuesta. El Concejo bajo pronunciamiento unánime, procede en tomar el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a las proposiciones N°s47 y 48de modificación al presupuesto Municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por la Jefa subrogante del Depto. de Administración y Finanzas.

Continúa la Jefa de Finanzas (s), informando en detalle el contenido de las propuestas de modificaciones presupuestarias de los servicios traspasados de educación y salud y en lo esencial lo que sigue:

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 30**

INCREMENTOS

AUMENTO INGRESOS (2era. Y 3era. Cuota Excelencia Academica matilla)

115-05-03-003-002-999	OTROS (2da. Cuota)			2.234.673
115-05-03-003-002-999	OTROS (3ra. Cuota)			2.210.169
			TOTAL	4.444.842

AUMENTO EGRESOS

215-21-01-003-001-002	Bonificacion Excelencia		Centro Costo	2.955.842
	MATILLA	2.955.842	4	
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Excelencia		Centro Costo	1.235.501
	MATILLA	1.235.501	4	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldo y Bonos		Centro Costo	253.499
	MATILLA	253.499	4	
			TOTAL	4.444.842

Para gastos de Bienes y servicio de Consumo

AUMENTO EGRESOS

215-22-08--007-000-000	Pasajes y Fletes		Centro Costo	60.000
	DAEM	60.000	8	
			TOTAL	60.000

DISMINUCION EGRESOS

215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		Centro Costo	60.000
	DAEM	60.000	8	
			TOTAL	60.000

**PRESUPUESTO SALUD
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 13**

INCREMENTOS

AUMENTO INGRESOS

1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Biopsicosocial)			3.687.500
1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Odontologico Ges)			307.298
1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Sur)			4.632.751
1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Iras Mixtas)			1.050.288
1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Plan Rehabilitación en la Red Salud)			19.023.081
			T O T A L	28.700.918

AUMENTO DE EGRESOS

2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Biopsicosocial)	3.687.500
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Odontologico Ges)	307.298
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Sur)	4.632.751
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Sur)	10.023.081
2152101001001	Sueldo Base (C. Costo Salud)	1.050.288
2152204001	Materiales de Oficina (C. Costo Plan Rehabilitación en la Red Salud)	3.000.000
2152204007	Materiales de Aseo (C. Costo Plan Rehabilitación en la Red Salud)	3.000.000
2152204014	Producto Elaborado de Cuero, Caucho y Plastico (C. Costo Plan Rehabilitación en la Red Salud)	3.000.000
	T O T A L	28.700.918

TRASPASOS**AUMENTO DE INGRESOS**

1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Digitadora)	2.796.793
	T O T A L	2.796.793

DISMINUCION DE INGRESOS

1150503006002	Aportes Afectados (C. Costo Apoyo a la Gestión Local (Chagas))	2.796.793
	T O T A L	2.796.793

AUMENTO DE EGRESOS

2152101001001	Sueldo base (C. Costo Salud)	12.325.021
2152101001019002	Otros (C. Costo Salud)	1.000
2152101001031000	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)	175.240
2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)	919.114
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales (C. Costo Salud)	22.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Salud)	15.000.000

2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Vida Sana)	69.316
2152101001031002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 (C. Costo Ira Mixtas)	8.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales (C. Costo Ira Mixtas)	97.000
2152101003002	Desempeño Colectivo (C. Costo Ira Mixtas)	339.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales (C. Costo Sur)	76.000
2152101003002003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 (C. Costo Sur)	1.717.163
2152101005002	Bono de Escolaridad (C. Costo Sur)	44.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Sur)	11.808.810
	T O T A L	42.601.664

DISMINUCION DE EGRESOS

2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)	4.000.000
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 (C. Costo Salud)	60.000
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud art 23, ley N° 19.378 (C. Costo Salud)	1.400.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales (C. Costo Salud)	1.300.000
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (C. Costo Salud)	132.416
2152102005001	Aguinaldo de Fiestas Patrias (C. Costo Salud)	49.959
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos (C. Costo Salud)	3.000.000
2152205002	Agua (C. Costo Salud)	1.000.000
2152205005	Telefonía Fija (C. Costo Salud)	1.500.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (C. Costo Salud)	1.500.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos (C. Costo Salud)	5.000.000
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros (C. Costo Salud)	1.500.000
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina (C. Costo Salud)	1.000.000
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos (C. Costo Salud)	1.000.000
2152209002	Arriendo de Edificios (C. Costo Salud)	1.500.000

2152211003	Servicios Informaticos (C. Costo Salud)	1.000.000
2152212002	Gastos Menores (C. Costo Salud)	2.000.000
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial (C. Costo Salud)	1.500.000
2152904	Mobiliario y Otros (C. Costo Salud)	5.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina (C. Costo Salud)	2.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos (C. Costo Salud)	3.000.000
2152204999	Otros (C. Costo Vida Sana)	69.319
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. CostoSur)	745.973
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad (C. CostoSur)	100.000
2152102009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 (C. CostoSur)	2.800.000
2152101001001	Sueldo Base (C. Costo Ira Mixtas)	444.000
	T O T A L	42.601.667

Finalizada la presentación de las modificaciones antes señaladas y a solicitud del Sr. Presidente, el Concejo, bajo votación, se pronuncia unánimemente con el siguiente acuerdo

ACUERDO: *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 30 de modificación al presupuesto de educación y a la proposición N° 13 de modificación al presupuesto de salud, conforme a los antecedentes de las propuestas presentada por el Sr. Alcalde y expuesto por la Jefa subrogante del Depto. de Administración y Finanzas.*

Segundo Punto: Entrega Plan Comunal de Salud 2017

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Informa que, durante el día, mediante oficio, se les hizo llegar a los Sres. Concejales el Plan Comunal de Salud, año 2017, y debe aprobarse este instrumento de planificación en la próxima sesión de Concejo.

Tercer Punto: Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal al Centro Cultural Veteranos del Rock

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Manifiesta, que con respecto a la solicitud entregada a los Sres. Concejales, por el momento no hay recursos, para subvencionar el evento musical del Centro Cultural Veteranos del Rock. El Concejal Sr. Cabezas, señala si mas adelante se dispone de algún recurso debería de retomarse la petición señalada. Con autorización del Concejo interviene un integrante del Centro Cultural, informando la importancia del evento musical a realizarse en el mes de Enero en Pica, ya que, contará con la participación de agrupaciones artísticas culturales de diferentes ciudades del país y del extranjero, reiterando al Concejo la solicitud de apoyo financiero, para dicho evento.-

Cuarto Punto: Acuerdo aprobación Padem 2017

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita al Director del Daem, Sr. Ismael López, informar el contenido del Padem , año 2017, Acto seguido interviene el Sr. López, informando el contenido del Padem, como igualmente entregando antecedentes complementarios de la situación actual de la educación de la comuna y con apoyo informático power point, procede en presentar todo el contenido del Plan Anual de Educación Municipal, 2017, el que se adjunta a la presente acta, durante la presentación intervino el profesional Sr. José Pérez, señalando, que el trabajo en relación al Padem, el Ministerio de educación determina, que se debe organizar el diagnóstico, en relación a la comuna. En relación al programa en el Padem, los directivos se representan a través de la Faep, que regula todos los recursos, para ser utilizados en el sistema educacional, pero no para pago de sueldos, suscitado a través de un convenio de traspaso al servicio municipal. El próximo año el Padem, puede estar sujeto a nuevos cambios impuestos, por el Ministerio de educación, en el 2017 , el Diseño integral cubre todas las necesidades del Ministerio de Educación, el que se comprometió con el sistema modular, por la norma de alto standard, que mejorará toda la infraestructura. Interviene el Concejal Sr. Víctor Vera; consultando, si se construirán salas, para que queden operativas, si faltan recursos. El coordinador de educación del Daem; Sr. José Pérez; responde, que el diseño ha sido cambiado y se debe resolver el problema de la construcción de salas, por crecimiento del alumnado, aumenta la dotación de profesores a la comuna, Los profesionales. Sr López y Pérez, el final de la presentación responden consultas de los Sres. Concejales y a la consulta del concejal Sr. Cabezas, le señalan que el plan es elaborado con la participación de los directores de los establecimientos conjuntamente con la planta docente, Finalmente después de terminadas las opiniones consultas y toma de conocimiento y análisis del Padem el Sr. Presidente solicita, bajo votación, el pertinente acuerdo de aprobación, pasando a adoptar el acuerdo que sigue:

ACUERDO : El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, año 2017, documento que estará en custodia y de conocimiento público en el Departamento de Educación y página web del municipio

Quinto Punto. Acuerdo aprobación modificación denominación proyecto Mercado Municipal

Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera

Señala, que la Minera Collahuasi, a través de oficio, está solicitando cambiar la denominación del proyecto Mercado Municipal, establecido en acuerdo del Concejo Municipal, por la nueva denominación Centro de Interpretación Productivo Cultural de Pica. El Concejo atendiendo lo solicitado por la minera de modificar la denominación del proyecto enunciado en el acuerdo Concejo en sesión ordinaria de fecha 27 de Octubre del año en curso, de modo unánime, resuelve en tomar el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de modificar el acuerdo tomado en sesión ordinaria de Concejo N° 34, de fecha 15 de Diciembre de 2015, con relación a la denominación del proyecto, Mercado Municipal, por Centro de Interpretación Productivo Cultural de Pica -

Sexto Punto: Acuerdo aprobación adquisición inmueble patrimonial casa familia Morales, de propiedad, Sr. Luis Zúñiga Martínez

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera;

Manifiesta, que anteriormente se habló del valor del inmueble en venta, atendiendo el interés del municipio de comprar la propiedad, como primera instancia se aprobó el arriendo con compromiso de venta. Interviene el Concejal Francisco Cabezas; indicando, que ya, se aprobaron \$60.000,000, considerados en la modificación presupuestaria. El alcalde señala, que el costo del inmueble son \$250.000.000, se hizo un contrato de acuerdo, para asegurar el inmueble, entregándose inicialmente la suma de \$ 60.000.000 y los \$190.000.000 restantes se deberán pagar en Febrero del 2017 con los recursos Zofri. El acuerdo de comprar este inmueble es con un primer pago de \$60.000.000 y el segundo pago en febrero con fondos Zofri, se está comprometiendo la compra, con un documento público. Sigue el Sr. Presidente, indicando, que la adquisición del inmueble ha sido conversada con el Concejo, por lo que somete a consideración del Concejo, bajo votación, la aprobación de la compra del mencionado inmueble patrimonial, cuyo valor de venta alcanza la suma de \$ 250.000,000. El Concejal Sr. Francisco Cabezas; no aprueba la moción, porque no se sabe que va a determinar la Contraloría de acuerdo a los aportes Zofri y no hay más recursos, solo los \$60.000.000 que están quedando y existen otras prioridades en el Municipio, que atender. Interviene el Concejal Sr. Carlos González; indicando que es de gran importancia la compra del inmueble, por su característica y radica en ella una historia patrimonial bastante interesante y de gran beneficio turístico y cultural, por lo tanto, aprueba la compra, los demás concejales Sres. Víctor Vera, Joaquín Ramírez, Julia Cervellino y el Presidente del Concejo Sr. Núñez manifiestan su pronunciamiento favorable de la compra de dicho inmueble y conforme a la votación el Concejo resuelve en tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, da su acuerdo de aprobación, para que se proceda a la adquisición del inmueble patrimonial, casa familia Morales, ubicada en calle Riquelme N° 121, frente a la Plaza de Armas, de propiedad del Sr. Luis Zúñiga Martínez, Rut: 7.879.417-8, cuyo valor alcanza la suma de \$ 250.000,000, (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100), pagándose la suma de \$ 60.000.000 como primera cuota de fondos aporte Zofri 2016 y el saldo restante en única cuota de \$ 190.000.000 con fondos aporte Zofri, año 2017.-

Séptimo Punto: Acuerdo aprobación ordenanza."Autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo"

Interviene el encargado de la Oficina de Aseo, Ornato e Higiene Ambiental Sr. Juan Pablo Sepúlveda, informando, sobre la ordenanza, para el transporte y acopio de basuras, escombros residuos y desechos, señalando que esta ordenanza deja claro el tipo de acopio y los desechos a transportar no deben ser contaminantes, las contravenciones serán sancionadas con multas como lo indica la ordenanza se debe regular el transporte y el permiso correspondiente al transporte de residuos, se debe tener un lugar de acopio de residuos o escombros. Informa que hay un lugar que se está solicitando a bienes nacionales. El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera; manifiesta que es importante aclarar, que no es cualquier tipo de residuos que debe transportarse y acopiarse, se debe dejar en claro este aspecto en la ordenanza. El Concejal Sr. Francisco Cabezas; señala que lo mencionado, a este punto, es una disposición entregada por la Subdere, El Sr. Sepúlveda señala que esta ordenanza debe ser aprobada, con el fin, de dar cumplimiento a lo exigido por la Subdere, mediante Circular N° 145 de fecha 20 de Septiembre de 2016, y el día 25 de Noviembre vence el plazo para que cada municipio disponga de la ordenanza mencionada. Los Sres. Concejales manifiestan que aprobarán la ordenanza, pero debe dejarse en claro y precisar que el transporte y acopio por ningún motivo sean de carácter contaminante El presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez somete bajo votación, la aprobación de la referida ordenanza. El Concejo de modo unánime, vota favorablemente, tomando el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la ordenanza municipal de "Autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo" dejándose establecido con claridad de carácter no contaminantes.

Octavo Punto: Acuerdo aprobación asignación recursos, para etapa 5 b, evaluación ambiental estratégica

Presidente de Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita al Jefe de Secplac, informar, sobre la etapa 5b del Plan Regulador. Interviene el Sr. Gabriel Vial; informando sobre la etapa 5b, entrega a cada Concejal un informe, vía memo, del jurídico, que llegó respecto al Plan Regulador, el cual está pendiente, por no tener la evaluación ambiental estratégica, faltaba el estudio amplificado. Esta semana se debe hacer la consulta ciudadana, se contratará a la misma consultora del estudio del plan regulador, se debe aprobar el recurso, por el diseño anterior, el estudio 5b es un estudio complementario de evaluación ambiental, se utilizaran fondos Zofri de este año, para esto se debe dar de baja un proyecto de inversión, en la próxima sesión se informará de los ajustes presupuestarios y financieros, para llevar a cabo la etapa mencionada, por ahora no corresponde aprobar recurso alguno, solamente lo señalado tiene carácter de información.

Siendo las 13.30 Hrs. el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera procede a levantar la presente sesión.-



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL